427-1

Señaló el ministro de Defensa

Ejército tiene archivos de la CNI a disposición del gobierno y tribunales

Temprano en la mañana tuvo lugar en La Moneda la tradicional reunión de seguridad de los días miércoles que encabeza el ministro del Interior, Enrique Krauss, y a la cual asisten representantes de todas las instituciones armadas.

En medio del encuentro, el general Oscar Tapia, jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros, abandonó la sala para dirigirse a la Tesorería, en donde un nuevo anuncio de bomba provocó el desalojo de los funcionarios, mientras el personal del Gope trabajaba.

El ministro de Defensa, doctor Patricio Rojas, fue consultado al término de la reunión por la situación del país, y especialmente por las víctimas de la represión que han sido encontradas en Pisagua, en tres fosas.

"Existen en el país –desgraciadamente– grupos armados que mantienen el camino de la violencia y no desean encontrar el camino de la paz que la mayoría de los chilenos desean y aceptan".

"El hallazgo del norte representa la lacerante herida que todavía está abierta en la sociedad chilena y que tanto trauma y dolor provocó en períodos anteriores. Esperamos que bajo este gobierno se encuentre la verdad".

–¿El gobierno va a pedir antecedentes de los militares que se encontraban en la zona a la fecha del golpe?

–El gobierno esperará primero los resultados periciales antes de tomar medidas respecto a las actuaciones que pudieron haber ocurrido. En todo caso no corresponde al gobierno ejercer funciones propias de los tribunales de Justicia. Son las investigaciones periciales que deben pasar a los tribunales de Justicia; ellos son en este país, los encargados de aplicar sanciones y hacer investigaciones tendientes a identificar culpables.



Ministro de Defensa, Patricio Rojas

–¿Cuándo el Ejército va a entregar los archivos de la CNI al gobierno?

–Los archivos de la CNI están en poder del Ejército, Dine (Dirección de Inteligencia) y para ser conocidos deben ser requeridos por las autoridades competentes. En este caso tanto por el gobierno o los tribunales de justicia.

–¿De qué manera repercuten los hallazgos de cadáveres de víctimas de la represión encontrados en Pisagua, en las relaciones gobierno-FF.AA.?

–Creo que por ahora no hay comentarios que hacer en esa materia, salvo lo ya dicho.

Por último, el ministro de Defensa dijo que aún no se toma ninguna decisión respecto al posible nombramiento de un ministro en visita por el caso de Pisagua.

Cámara de Diputados entregó sus consensos

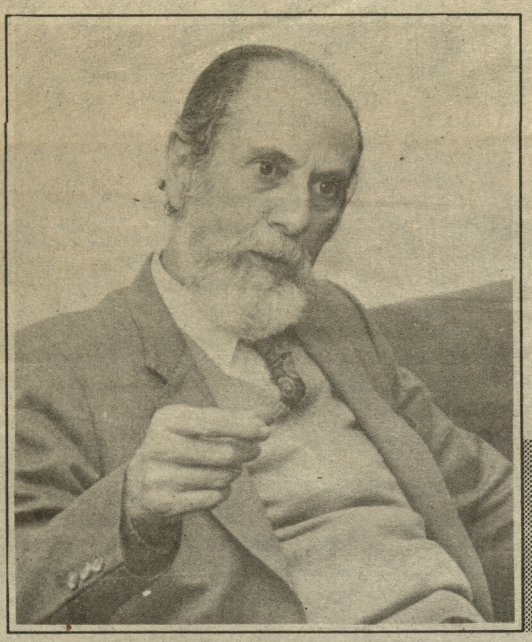
Partidos políticos y gobierno dirán última palabra sobre leyes Cumplido

Rubén Andino, desde el Congreso.– "No estoy contento. Para qué voy a decir una cosa por otra. Yo me había hecho mucha ilusión. Nunca pensé que se fuera a ligar el problema de los presos políticos con el de los derechos humanos y eso a mí no me ha gustado, pero también tenemos que actuar dentro de la realidad de que nosotros no tenemos mayoría en el Senado y posiblemente ésta sea una buena solución, teniendo en cuenta las circunstancias políticas que vivimos".

Así opinó el presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, Andrés Aylwin, sobre el acuerdo marco al que llegaron las bancadas de gobierno y oposición sobre los proyectos de ley referidos a garantizar en mejor forma los derechos de las personas, también conocidas como leyes Cumplido.

El presidente de la comisión dijo que el acuerdo marco será sometido a la consideración de los partidos políticos representados en el Parlamento y el gobierno bajo el supuesto que ellos representan a la sociedad, para que ellos resuelvan después de haberlo pensado, madurado y habiéndolo apreciado en toda su dimensión social.

Aylwin reclamó que el acuerdo marco no obsta a todas las otras consideraciones importantes que han sido conseguidas, que están votadas o por ser votadas. "Lo más importante de todo –dijo refiriéndose a estas otras consideraciones– es que termina la jurisdicción tan amplia que actualmente existe de los tribunales militares y su competencia impropia, de tal manera que los presos políticos van a ser juzgados de aquí en adelante por un juzgado del crimen". El parlamentario democratacristiano y hermano del Presidente de la República, recalcó además que los reos políticos tendrán derecho a un nuevo proceso, a prestar una nueva confesión, que va a tener gran importancia en la ponderación que haga el juez; a rendir nuevas pruebas y a presentar nuevos testigos.



Diputado Andrés Aylwin

En relación a los procesos en los que existía sentencia definitiva, Aylwin dijo que queda plenamente vigente un recurso de revisión, que podrán fundamentar en pruebas obtenidas ilegítimamente en nuevas pruebas, en incomunicaciones prolongadas o confesiones ilegítimas.

Recordó que de acuerdo a lo que ya es consenso en la comisión, se han rebajado las penas en materia de ley de seguridad del Estado, que ha suprimido la ley antiprotesta (la calificó como "aberración jurídica") y en los textos se ha cambiado la tipificación de los delitos, lo que también va a servir a los presos políticos. Dijo que ahora la comisión sigue discutiendo la ley antiterrorista y que en este caso las disposiciones van a ser menos amplias que lo que eran anteriormente, permitiendo que muchos presos políticos dejen de estar absurdamente tachados de terroristas.

Andrés Aylwin mostró su confianza en que los partidos consulten a los interesados, entre los que incluyó a los presos políticos y a quienes han sufrido violaciones a los derechos humanos o sus familias.

ACUERDO MARCO

El diputado Jorge Molina, integrante de la misma comisión, dijo que ésta es una propuesta unánime de la comisión a los partidos políticos y al gobierno, y que son ellos los que tienen que recoger esta insinuación o proposición, que consiste en que todos los delitos con resultado de muerte que se produjeron hasta el año pasado, sean investigados y sancionados. "Se produce un sistema de rebaja de penas, pero se busca la verdad".

Dijo que a todos estos delitos y al homicidio calificado no se les conceden estos beneficios. "Se pueden investigar, de tal manera que se llega al hecho que todos los sectores políticos concuerdan en que estos hechos ocurrieron", señaló.

Agregó, sin embargo, que todos los delitos que después de la rebaja de penas terminarán con una sanción equivalente a 61 días de prisión, entonces no se investigarán. Dijo, empero, que en estos últimos casos es muy posible que se reclamen también indemnizaciones, y otros derechos accesorios.

"No van a quedar olvidadas las violaciones a los derechos humanos, se van a investigar los casos más graves y se hará todo esto con un criterio compartido y respaldados por toda la sociedad", concluyó Molina, satisfecho.

MINISTRO CUMPLIDO

A juicio del ministro de Justicia, Francisco Cumplido, el objetivo fundamental perseguido por el gobierno se ha conseguido, porque ésta es una buena solución. El secretario de Estado dijo que no hay cambios en las ideas matrices del proyecto, sino en la forma de llevarlas a la práctica.

Señaló el Presidente Aylwin al Senado

Los ministros pueden formular indicaciones a los proyectos de ley

El Presidente de la República, Patricio Aylwin, envió un oficio al presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, en donde expresa que los reglamentos de las dos cámaras consagran el derecho de los ministros a formular indicaciones, y por lo tanto, el mismo tiene plena validez.

El asunto se origina, en el hecho, que la comisión antes aludida acordó solicitar al Mandatario, que mientras se estudia si los ministros pueden formular indicaciones durante la tramitación de los proyectos de ley, las indicaciones que formule el Ejecutivo sean firmadas por el Presidente de la República.

Mediante el oficio número 43, el Presidente se refiere latamente a lo que señalan en esta materia, tanto los textos constitucionales de 1980 como la de 1925.

"Si el texto constitucional no ha sufrido alteraciones en esta materia no encontramos razón para modificar o dar una interpretación distinta del reglamento del Senado. Sobre todo que en los artículos 93 y 106 de dicho reglamento, se reconoce expresamente la facultad de los ministros para formular tales indicaciones".

Y agrega el Presidente en su oficio: "Me permito observarle que la separación física de los lugares en que ejercen sus funciones el Congreso Nacional y el Presidente de la República, exige hoy, de manera imperiosa, que busquemos formas que permitan superar las consecuencias negativas que de aquel hecho se derivan, manteniendo tradiciones que han demostrado eficacia en la común tarea de evitar tropiezos o retardos en el proceso legislativo".

PIDEN FAX

Por su parte, el ministro del Interior, Enrique Krauss envió un oficio al presidente de la Cámara de Diputados, instando a aminorar los problemas y demoras que se presentan al funcionar el Congreso en una ciudad distinta de donde tiene su sede el Poder Ejecutivo.

De tal manera, plantea que hay que aprovechar los adelantos tecnológicos modernos, y adoptar el fax como medio reglamentario, para transmitir originales de mensajes, proyectos de ley, indicaciones, etcétera. Así como el video teléfono en el trabajo parlamentario para reducir los viajes de los ministros.

Piden también que el Congreso entregue una oficina a los funcionarios que sirven de enlace en las tareas legislativas con el ejecutivo. Asimismo para los ministros y otros altos funcionarios que deben realizar reuniones privadas y trabajar.